

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: RAW MATERIAL HUNTER SpA

Pág. : 76
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2753701

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES "RAW MATERIAL HUNTER SpA"
EVELYN CAROLINA SÁNCHEZ TAPIA, Notario Público Titular de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en Avenida Vitacura 3724, comuna de Vitacura, certifico: Por escritura pública de fecha 26 de diciembre del año 2025, repertorio número 1666-2025 ante mí; don CRISTIAN HERNAN IBARRA CELIS, chileno, casado y separado totalmente de bienes, administrador de empresas, cédula de identidad número doce millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco guion seis, en representación de "INVERSIONES FATIMA SpA", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y ocho millones doscientos diez mil doscientos noventa y siete guion cuatro, ambos domiciliados para estos efectos en calle Armando Jaramillo número mil quinientos veinticuatro, departamento novecientos uno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; y don MAURICIO ESTEBAN ÁVILA VARGAS, chileno, soltero, químico, cédula de identidad número diecisiete millones ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno guion tres, en representación de "INVERSIONES SHRMRN SpA", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y ocho millones doscientos catorce mil seiscientos ochenta y tres guion uno, ambos domiciliados para estos efectos en calle Santa Victoria cuatrocientos once, departamento mil novecientos dieciocho, comuna de Santiago; quienes constituyeron una sociedad Por Acciones. Razón Social: La razón social será "RAW MATERIAL HUNTER SpA", pudiendo también actuar indistintamente ante bancos y terceros con los nombres de fantasía "RM HUNTER" y "RMH". Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan abrirse fuera y dentro del país. Objeto: El objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propia o ajena, o en asociación con terceros, de las siguientes actividades: 1) La comercialización, distribución, compra, venta, permuto, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías, materias primas, insumos, repuestos, accesorios, equipos, maquinarias y tecnología, sean estos de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza, rubro o sector económico. 2) La fabricación, elaboración, producción, industrialización, montaje, armaduría y transformación de toda clase de bienes y productos, así como de sus derivados y subproductos, para su posterior comercialización en el mercado nacional e internacional. 3) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, bodegaje, transporte de carga terrestre, marítimo y aéreo, y distribución de los bienes y mercaderías, tanto propios como de terceros. 4) La representación, agencia o comisión de empresas, fábricas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la comercialización, distribución, importación y exportación de sus productos y servicios en Chile o en el extranjero. 5) La prestación de servicios, consultorías y asesorías en materias comerciales, financieras, de gestión, de marketing, de publicidad, de promoción de ventas, de ingeniería, de proyectos, de instalaciones, de operación, de explotación y de cualquier otra especie, relacionadas directa o indirectamente con el giro principal de la sociedad. 6) La organización y dictación de cursos de educación, adiestramiento y capacitación en las áreas relacionadas con el objeto social. 7) La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, valores mobiliarios, debentures, pagarés, letras hipotecarias, títulos de crédito, cuotas de fondos mutuos, derechos en sociedades de personas, sociedades anónimas, sociedades por acciones (SpA), comunidades, asociaciones y cualquier otro tipo de instrumentos del mercado de capitales, valores o efectos públicos o de comercio, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos. 8) La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción y explotación de toda clase de bienes raíces, rústicos o urbanos, por cuenta propia o ajena, y la realización de negocios inmobiliarios en su más amplio sentido, y 9) En general, la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de prestación de servicios que los socios acuerden. Capital: UN MILLÓN DE PESOS, dividido en mil acciones de una misma serie y

CVE 2753701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **RAW MATERIAL HUNTER SpA**

Pág. : 77
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.345

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 10 de Enero de 2026

Página 2 de 2

única serie, de igual valor cada una, y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: A) CRISTIAN HERNAN IBARRA CELIS, suscribe quinientas acciones en que divide el capital por un monto de quinientos mil pesos, los que se enteran en este acto al contado y en dinero en efectivo, ya ingresado en caja social; B) MAURICIO ESTEBAN ÁVILA VARGAS, suscribe quinientas acciones en que divide el capital por un monto de quinientos mil pesos, los que se enteran en este acto al contado y en dinero en efectivo, ya ingresado en caja social. En consecuencia, el capital social se ha suscrito y pagado en forma íntegra.- Administración: La sociedad será administrada y representada por uno o más administradores designados mediante escritura pública y/o instrumento privado protocolizado en un registro público por el o los accionistas titulares de a lo menos la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. El o los administradores que se designen, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, en todos los asuntos, negocios, operaciones, gestiones, actuaciones, juicios, actos y contratos que digan relación con su objeto social o sean necesarios o conducentes a sus fines.- Duración: El plazo de duración de la sociedad será indefinido.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de enero de 2026. Evelyn Sánchez Tapia, Notario Público Titular. Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago.



CVE 2753701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl